



## RIO NEGRO

### **LEY 4692**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado. Adhesión ley nacional 26.529.

Sanción: 07/07/2011; Promulgación: 29/09/2011;  
Boletín Oficial 10/10/2011

Artículo 1° - La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional [n° 26529](#) Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud que fuera sancionada por el Congreso Nacional con fecha 21 de octubre del año 2009.

Art. 2° - Determinase como autoridad de aplicación de la presente norma al Ministerio de Salud provincial, el que tiene facultades para reglamentarla.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

